

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Versión Estenográfica)

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA
ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE
RESULTADOS ELECTORALES
PRELIMINARES Y CONTEOS
RÁPIDOS

13 DE ENERO DE 2017
12:00 HORAS

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2017, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBADO MEDIANTE ACUERDO IEEM/CG/36/2014, DEL CONSEJO GENERAL EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014; SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES Y CONTEOS RÁPIDOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA SALA DE COMISIONES DEL EDIFICIO CENTRAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SITO EN AV. PASEO TOLLOCAN NO. 944 COL. SANTA ANA TLAPALTITLÁN DE ESTA CIUDAD, CUYO PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SIENDO ESTA LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 13 DE ENERO DE 2017, QUE HACE LAS VECES DE ACTA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

Toluca de Lerdo, México, 13 de enero de 2017.

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones del organismo electoral.

2

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buenos días
Vamos a dar inicio a esta Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos.
Le pido al Secretario Técnico pase lista de presentes, a efecto de declarar quórum legal.
Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días
a todos.

Procedo a pasar lista de presentes:

Presidenta y Consejera Electoral, maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Integrante y Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Integrante y Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, nos acompaña César Antonio Rodríguez García. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, nos acompaña el representante propietario ante la Comisión, licenciado Martín Soto Romero. (Presente)

Y contamos con la presencia del licenciado Julián Hernández Reyes, representante suplente ante el Consejo General. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, nos acompaña el representante propietario ante esta Comisión, Roberto Juárez Flores. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, el representante propietario ante la Comisión, licenciado Oscar Hugo López Rodríguez. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, el licenciado Edgar Ulises González Hernández, representante propietario. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, el licenciado Paul Christian Rodríguez Hernández, representante propietario ante la Comisión. (Presente)

Por MORENA, el licenciado Iván Israel Ramírez Cedillo, representante propietario ante esta Comisión. (Presente)

Por el Partido Encuentro Social, Carlos Loman Delgado, representante propietario ante el Consejo General. (Presente)

Contamos con la presencia de la maestra Rocío Martínez Bastida, Directora Jurídico Consultiva. (Presente)

Del licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización. (Presente)

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

Y contamos también con la presencia del doctor Juan José Rivaud Gallardo, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Le informo, Consejera Presidenta, que están presentes los dos consejeros integrantes de esta Comisión y usted, y contamos con la presencia de ocho de los nueve representantes de partido legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Continúe con el desarrollo de la sesión, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos, que corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, al que daría lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
 2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
 3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de diciembre de 2016.
 4. Presentación del informe de la Secretaría Técnica.
 5. Discusión, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo IEEM/CEPREPyCR/01/2017, por el que se propone a la Junta General la designación del ente auditor del sistema informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
 6. Discusión, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo IEEM/CEPREPyCR/02/2017, por el que la Comisión aprueba el proyecto de proceso técnico operativo del PREP 2016-2017 y su remisión al Consejo General.
 7. Asuntos generales
- Está a su consideración.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico.

Está a consideración de los integrantes de la Comisión la propuesta de orden del día.

¿Tienen algún comentario?

¿Desean agendar algún tema en asuntos generales?

Sí, de parte de Nueva Alianza, Paul Rodríguez.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidenta.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

Quiero agendar lo referente a la toma de una fotografía al final de la jornada del acta de escrutinio y cómputo.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, representante, queda inscrito su tema para tratarse en asuntos generales.

¿Hay alguna otra intervención?

No siendo así, le pido al Secretario Técnico someta a la consideración de los integrantes la propuesta del orden del día, con la sugerencia del tema a tratarse en asuntos generales.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:

Considerando el tema inscrito por el señor representante del Partido Nueva Alianza, solicitaría el consenso de los señores representantes, previo a la votación del proyecto de orden del día.

Se cuenta con el consenso, Consejera Presidenta.

Pediría ahora a los consejeros y a usted que si están por aprobar el orden del día, con la inclusión del asunto general ya referido, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Continúe con el siguiente punto, por favor, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Presidenta, es el tres, corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de diciembre de 2016.

Corresponde al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, ha sido circulada con anticipación, y si usted me lo autoriza, para obviar su lectura, solicitaría el consenso de los señores representantes.

Se cuenta con el consenso.

Pediría a usted y a los dos consejeros que si están por aprobar la dispensa de la lectura, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa, y pediría ahora que si existen observaciones al documento que fue circulado, pudieran manifestarlos.

No se registran comentarios, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias, Secretario Técnico.

Siendo así le solicito solicite el consenso y la votación respectiva para la aprobación del acta mencionada.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consultaría sobre el consenso de ustedes, señores representantes, previo a la aprobación del acta.

Se cuenta con el consenso, Consejera Presidenta.

En razón de esto, pediría ahora a los consejeros y a usted que si están por aprobar en sus términos el acta que fue circulada, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba el acta por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Continúe con el siguiente punto, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el cuatro y corresponde a la presentación del informe de la Secretaría Técnica.

Consejera Presidenta, informaría que el informe referido fue circulado a todos los integrantes de este órgano, junto con la convocatoria; y si me lo autoriza, estaríamos proyectando una breve presentación en la que estaría yo dando cuenta de lo que se informa.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Adelante, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es una presentación muy breve y que corresponde estrictamente a lo que fue referido en el documento que se circuló. Y estaríamos entregándoles una impresión, a efecto de que cuenten con el material al que nos estamos refiriendo.

Con su autorización, Consejera Presidenta, informaría a todos ustedes que el periodo que se reporta va del 6 de octubre de 2016 al 5 de enero de 2017, esto en cumplimiento a lo que establece el propio Acuerdo IEEM/CG/83/2016, aprobado por el Consejo General, por el que se crea la Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos.

Se informa que se han celebrado una sesión de instalación a partir de la fecha y tres extraordinarias, a las que se ha convocado debidamente, en fecha 6 de octubre, 21 de octubre, 1 de noviembre y 8 de diciembre del año pasado.

Informaría también que se han aprobado los siguientes acuerdos, que tienen que ver, siendo éstos el IEEM/CEPREPyCR/01/2016, por el que se propone al Consejo General la designación de la Unidad de Informática y Estadística como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como su implementación, esto el 21 de octubre.

Se ha aprobado también un segundo acuerdo IEEM/CEPREPyCR/02/2016, por el que se propone al Consejo General la integración del Comité Técnico Asesor del PREP; esto el primer día del mes de noviembre del año pasado.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

Y un tercer acuerdo el IEEM/CEPREPyCR/03/2016, por el que se propone al Consejo la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos, el 8 de diciembre.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 354 del Reglamento de Elecciones y 33, fracción III, de los Lineamientos del PREP, Anexo 13 del citado ordenamiento, el 5 de enero de este año, mediante oficio dirigido al director de la Unidad Técnica y Vinculación de los Organismos Públicos Locales del INE se remitió el informe sobre el avance de la implementación y operación del PREP, correspondiente al mes de diciembre, esto atendiendo lo que se indica en las normas ya referidas y en atención también a las instrucciones que se han recibido.

Esto es en cuanto a la actividad que se ha desarrollado en los tres meses finales del año pasado y de manera adicional, a reserva de que en el momento debido sea informado también de manera formal a todos ustedes, adelantaría que en cumplimiento al Acuerdo 94/2016, el Comité Técnico Asesor del PREP, denominado COTAPREP, en fecha 8 de noviembre de 2016 celebró su instalación.

Y este Comité Técnico ha celebrado una sesión de instalación, dos sesiones ordinarias y dos reuniones de trabajo; repito que en el momento debido contarán con los informes formales y debidamente notificados a ustedes.

También en cumplimiento al Acuerdo 115/2016 del Consejo General y el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos, denominado COTECORA, llevó a cabo su sesión de instalación el 23 de diciembre de 2016, siendo que a la fecha este segundo Comité ha celebrado entonces una sesión de instalación, una sesión ordinaria el 23 de diciembre y dos reuniones de trabajo también durante el mes de diciembre; informe que en el momento debido será hecho llegar a todos ustedes por los conductos formales.

En esto se resume el informe, Consejera Presidenta, y estaré a sus órdenes para cualquier comentario.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico.

¿Hay alguna intervención en este punto?

No siendo así, se da por presentado el informe de la Secretaría Técnica de esta Comisión y le pido continuemos con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Antes daría cuenta de la presencia del licenciado José Mondragón Pedrero, director de Administración del Instituto, que se ha incorporado a los trabajos de esta Sesión Extraordinaria.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Buenas tardes.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Presidenta, el siguiente punto es el cinco y corresponde a la discusión, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo identificado con el número 01/2017 de esta Comisión, por el que se propone a la Junta General la designación del ente auditor del sistema informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias. Para desahogar este punto, le pido al titular de la Unidad de Informática del Instituto, al doctor Juan José Rivaud, me apoye con la presentación de este proyecto de acuerdo que se les pone a consideración el día de hoy y que tiene que ver con la selección del ente auditor que, de ser aprobado, estará haciendo los trabajos pertinentes a nuestro Programa de Resultados Preliminares.

Por favor, doctor Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO:

Con gusto, Consejera Presidenta de esta Comisión.

Buenas tardes a todos los presentes.

Quisiera comentar que la auditoría al sistema informático del PREP, además de estar señalada en los Lineamientos que se componen en el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, son muy importantes para poder eliminar, por un lado, problemas que pudieran presentarse el día de la jornada, ya que se hacen toda una serie de pruebas, y valorar los riesgos que hay en la operación del sistema informático del PREP.

Se analiza la infraestructura informática, se hacen una serie de pruebas, se simulan en ambientes controlados una serie de ataques y esto es de suma importancia para el éxito del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que siempre ha sido el mejor en el Estado de México, comparado con los otros estados y las otras entidades.

Siendo así, la Unidad de Informática sugiere a un ente auditor que tiene experiencia en auditorías al PREP, que se ubica en el Estado de México, en el municipio de Nezahualcóyotl y que ha realizado más auditorías en otros estados, y que además en 2011 ayudó en una revisión, en unos cursos que se denominaban "análisis y capacitación de seguridad en el procesamiento de datos del proceso electoral del Estado de México", esto fue en 2011.

Como en el acuerdo se refiere, se trata del Centro Tecnológico Aragón, de la Facultad de Estudios Superiores Aragón.

La referencia que yo tengo de este Centro se basa principalmente en mi experiencia como asesor del COTAPREP en 2015, previo a mi ingreso al Instituto, donde este Centro hizo un

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

trabajo muy profesional, pero además sí quiero recalcar que, a sugerencia del COTAPREP, en aquel momento se hizo algo que no viene en los Lineamientos, que es muy importante, que es analizar el Código.

No viene en los Lineamientos porque el PREP puede ser desarrollado por una empresa y esa empresa puede ser propietaria del Código y puede no querer que su Código se conozca, pero en el caso del Instituto Electoral del Distrito Federal y, por supuesto, en nuestro caso, nosotros desarrollamos el PREP y es conveniente para nosotros que quede muy claro que el sistema informático no tiene vicios ocultos y realiza las funciones para las que está diseñado y solamente esas funciones, es decir, no es un sistema que apretando algo o dando una clave vaya a cambiar nada ni vaya a enviar información a ninguna parte; es decir, eso fue un análisis muy importante, orientado a dar certeza al sistema informático del PREP.

Por esa razón es que esta Unidad se permite sugerir a este Centro Tecnológico como el encargado de ser el ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Juan José.

¿Hay alguna intervención en este punto?

Bien, como han sido varias manos: Martín, del PRI; después el Director de Administración.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. MARTÍN PÁNFILO SOTO ROMERO: Gracias.
Buenas tardes a todos.

Solamente para preguntar: Primero, en esta ocasión nos están citando a una Sesión Extraordinaria y en la documentación que nos dan para aprobar un acuerdo no viene ese currículum que nos acaba de describir el doctor, y no tenemos elementos así como para poder dar una primera aprobación a esto.

Sin embargo, la pregunta también es: ¿Hicieron una investigación sobre qué otras instituciones pudieran estar también incursionando en este tipo de trabajos o solamente fue la única que consultaron?

Por el momento es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias, Martín.

Director de Administración, después Julián Hernández y, posteriormente, el doctor Juan José Rivaud, para contestar algunas de las inquietudes.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Bien, buenas tardes a todas y a todos.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

La inquietud que surge al ver este proyecto de acuerdo es que esto deriva también en un acto o va a derivar en un acto jurídico de contratación, o al menos en un acto jurídico de convenio, por lo cual de la manera más atenta someto que en caso de que este acuerdo sea aprobado, que en el acuerdo de Junta General, en el proyecto de acuerdo de Junta General se establezca la necesidad de la elaboración de un convenio con la FES Aragón para que se lleven a cabo los trabajos correspondientes, para que tengamos el soporte jurídico para poder realizar el pago correspondiente de los honorarios que se tengan.

Y, por otra parte, también preguntar si ya se tiene más o menos contemplado cuál va a ser el costo de esta actividad, para que, a su vez, se pueda considerar dentro del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, está en proceso de modificación.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias, Pepe.

Después Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:

Gracias. Muy buenos días a todos.

En primer lugar, para reforzar también un poco lo que comenta mi compañero de representación, quisiéramos preguntar: ¿Cómo fue el procedimiento para la designación de esta institución académica para que pudiera ser el ente auditor? Si se buscó alguna otra propuesta, ¿cuáles fueron?

Si nos pudieran también hacer llegar toda la información que, en su momento, detalló el doctor Rivaud, creo que sería muy enriquecedor, sobre todo para que nosotros podamos conocer por qué motivo se hizo la designación sobre esta institución educativa y también conocer sobre qué se valoró o se exploró la situación de poder buscar el ente auditor correspondiente.

Ahora bien, de acuerdo a los Lineamientos, este ente auditor debe estar aprobado cuatro meses antes de la jornada electoral.

Pero nos preocupa lo siguiente: En primera, se debe de firmar un convenio, de acuerdo a los Lineamientos en el artículo 32 establece la firma de un instrumento jurídico y ahí se establece, entre otras cosas, la metodología, por ejemplo, el plan de trabajo; cuándo, o no sé si podemos tener acceso a esa información también nosotros para robustecer un poco lo que preguntaba el Director de Administración.

El convenio que se suscriba con esta institución educativa para la auditoría correspondiente, ¿en qué términos estaría?

El área usuaria, ¿qué es lo que estaría solicitando, de conformidad a la normatividad que nos establece el propio INE a través de los Lineamientos? Y conocer con exactitud todo esto.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

¿Por qué lo digo? Porque según los Lineamientos debe de estar contratada cuatro meses antes, debe de iniciar sus trabajos cuando ya está desarrollado completamente el sistema informático del PREP y debe de concluir su actividad prácticamente previo a los simulacros. Así es como nosotros lo interpretamos.

Entonces creo que nos daría muy poco tiempo también, dependiendo de cuándo sería el primer simulacro del PREP, nosotros por lo regular lo haríamos, como lo hemos venido haciendo, iniciar uno o dos meses; no, creo que son tres meses previo a la jornada electoral, en un ambiente similar, esto es que sea domingo y cosas por el estilo, entonces estaríamos hablando por ahí de mayo, ¿no?

Preguntaríamos si ya para esas fechas ya estaría en posibilidades inclusive de que técnicamente ya pudiéramos conocer cómo está conformado todo el sistema informático.

Nada más por último, preguntarle también al doctor Rivaud, en virtud de que es previo a los simulacros, después qué utilidad le podemos dar a esta información que nos da. Ojalá que nos pudiera explicar en qué consiste, sabemos que no todos tenemos conocimiento en materia informática, en esta auditoría, porque hablan de una caja negra y cosas por el estilo, ojalá que nos pudiera más o menos introducir cómo es la auditoría que se lleva a cabo por parte de esta Institución, en qué consiste y aproximadamente cuánto tardarían ellos en llevarla o practicarla aquí en nuestro sistema informático.

Por el momento sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Julián.

Por favor, Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO:

Gracias, Consejera.

Sí, ciertamente, no se integró el currículum vitae del Centro; bueno, ese currículum de un Centro Tecnológico es extenso. Yo me remití a mencionar la interacción que ha habido con el Instituto, que es revisión y cursos que se dieron en 2011.

Y como señalan los Lineamientos, mostrar que este ente tiene experiencia en auditorías informáticas, en concreto en auditorías al sistema informático del PREP en varios OPLES; sin embargo, por supuesto, podemos solicitar al Centro que nos demuestre esto que estoy afirmando de manera formal.

Lo que la Unidad sí hizo fue consultar mediante una carta si esta institución, una carta dirigida a su coordinador, al coordinador del Centro, si tenía interés en ser considerado como candidato de los entes auditores para el PREP.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

Esta Unidad está; bueno, yo les comentaba que realmente es una preocupación de la Unidad en tanto tiene a su cargo la realización y operación del PREP que la auditoría se realice con los mayores estándares y que sea en realidad lo más exigente posible.

Mi experiencia y el análisis del trabajo realizado por este Centro es lo que me llevó a mí a proponerlo, yo no consulté a ninguna otra instancia, me parece que el Distrito Federal es la segunda entidad con el padrón más grande y con una complejidad también a considerar en su sistema informático.

Les comento, cuando estuve en el COTAPREP, está mucho más atrasado tecnológicamente que el nuestro; el nuestro es el único que está certificado con la Norma ISO-27000, entonces la auditoría se ceñiría mucho más a los aspectos de riesgo y de análisis de código.

Yo propongo este Centro por el conocimiento que tengo de su trabajo; no propongo una institución académica privada y no propongo una empresa porque los Lineamientos para la empresa señalan que de preferencia sea una institución académica, que es parte de la Universidad Nacional Autónoma de México y está ubicada en este estado.

Y no consulté a ninguna otra institución, porque siento que este candidato es idóneo.

Ahora bien, por otro lado, sí quiero comentar que para establecer en forma el Programa de Auditoría y establecer la mecánica, es necesario aprobar o determinar lo relativo al punto seis de la reunión de hoy, es decir, el procedimiento técnico operativo del PREP determina en gran parte cómo se va a hacer la auditoría, si es necesario o no es necesario considerar elementos, y eso sólo se sabe hasta que esté definido el procedimiento técnico operativo.

Al hacer esta consulta solicitamos al Centro Tecnológico Aragón nos respondiera con una propuesta de auditoría, que nos encontramos analizado en este momento y podría dar pie a la elaboración; bueno, más bien, al elaborar los anexos técnicos que ordenan los Lineamientos del PREP podríamos ver que tan cercana está a estos Lineamientos, este ente auditor tiene la experiencia de haber realizado ya auditorías bajo los Lineamientos del INE, pero las bases de la auditoría son uno de los documentos que debe de ser aprobado por el propio COTAPREP.

Y el problema es que la elaboración de este documento se tiene que hacer con base en el procedimiento técnico operativo.

De momento, como comentaba el licenciado Julián Hernández, tenemos que informar con cuatro meses de anticipación quién va a ser el ente auditor. Entonces esta es la razón por la que la Unidad lo propone.

Quisiera comentar también que en el intercambio de ideas y en esta propuesta inicial, y así lo hizo, en su momento, en 2015, este ente auditor, participó desde el momento en el que estaba ya desarrollado el sistema hasta el día previo de la jornada electoral y estuvo presente en la jornada electoral, toda vez que asistió para dar fe de que el sistema auditado era el sistema que se estaba ejecutando frente al notario para dar fe de que la

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

base de datos que se estaba mostrando en ceros era la base de datos del sistema auditado mediante firmas digitales, y sí asistió a los simulacros.

La razón de la asistencia a los simulacros, que es muy conveniente, es que un sistema no se puede probar de manera teórica; los simulacros, de hecho, pues son un elemento muy importante para aprobar el sistema y es conveniente que el ente auditor asista a los simulacros y verifique que las recomendaciones y los señalamientos de seguridad o de operación que detectó al realizar los análisis y las pruebas son corregidos o se van corrigiendo a lo largo del simulacro y que todos están corregidos durante el último simulacro.

El alcance de la auditoría, contestando también a lo que comentaba el licenciado Julián Hernández, es decir, ¿qué hacen los auditores, qué es lo que vienen a revisar?

Vienen a revisar que la infraestructura en la que se opera el PREP, por un lado, no sea accesible, no sea vulnerable desde internet; vienen a revisar, por otro lado, en el caso nuestro tendrían que revisar que la Norma ISO-27000 del sistema de gestión de seguridad de la información se está cumpliendo, que las contraseñas de los usuarios están controladas, es decir, que no existen riesgos para vulnerar el propio sistema o si esos riesgos son de carácter fortuito o externo que estén identificados, ellos participan en observar el análisis de riesgos, en observar el plan de continuidad y en observar todas las vulnerabilidades que pudieran existir en el sistema de Resultados Electorales Preliminares. Hacen pruebas, esto de la caja negra es un paso en donde si yo le doy un dato al sistema; el sistema, yo no entiendo cómo funciona, como si fuera una caja negra, espero que tenga cierta reacción.

Eso es a lo que se refiere el INE con las pruebas de caja negra, que son las pruebas que se hacen para no pedir un análisis del código.

Como nosotros desarrollamos el sistema y tenemos posibilidad de mostrar el código al auditor, a quien le vamos a pedir que firme toda una serie; bueno, que en el convenio firme toda una serie de compromisos de no divulgación, que no vaya a mencionar cómo está hecho el sistema, que no vaya él mismo a exponernos, ese es un compromiso de cualquier auditor.

Yo haría una analogía con un cerrajero y va a venir a hacernos una llave, pues no va a decir cómo se abre la chapa, ¿no?

Entonces este auditor va a analizar el código del sistema, va a ir más allá; además de realizar las pruebas de caja negra va a ir más allá y va a hacer un análisis de las instrucciones que recibe la máquina para demostrar que no hay vicios ocultos y que no hay funciones que no deban de ser consideradas porque no están en el manual, no pertenecen a lo que el sistema debe de hacer, es decir, que el sistema no va a darnos sorpresas de que se transmitió cuando no se debía de transmitir o que se divulgó cuando no se debía de divulgar la información; en fin, el sistema hace lo que debe de hacer y solamente hace eso.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

Este punto para mí; bueno, si lo analizamos, es un punto que da mucha certeza a todo el procedimiento.

También respecto a la intervención del Director de Administración, sí, la celebración del convenio es el procedimiento, él lo sabe, él lo mencionó, y hay una estimación preliminar del monto, pero este monto será estimable en el momento –repito– en el que definamos este procedimiento técnico operativo.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, doctor.

Roberto, del PRD, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. ROBERTO JUÁREZ FLORES: Gracias, Consejera.

En el mismo sentido de los compañeros del Revolucionario Institucional, sólo que ya escuchando el comentario que hace el Jefe de la Unidad sí nos parece una decisión unilateral, porque a reserva de otros órganos o entes que se han puesto a consideración de esta Comisión se ha tenido opciones o una baraja, por ejemplo, en el COTECORA teníamos amplios personajes para componer este ente; aquí sí no, aquí dicen “es la FES Aragón”, es ésta.

Yo considero, por lo menos esta representación considera que sí se debió de explorar o todavía se puede explorar más si existen otras opciones.

¿Por qué? Porque con el comentario del Jefe de la Unidad él menciona que él recibió un proyecto o una propuesta de auditoría por parte de la FES Aragón, si no mal entendí.

En este caso supongamos que dentro de su Unidad, con la forma que trabajan, eficiente, encontrarán observaciones o encontrarán alguna irregularidad que no va acorde a lo que necesita el Instituto, creo que no vamos a tener otra y el ente, este ente tendría que ser el auditor, porque ya lo estamos aprobando aquí.

Entonces sí consideramos que se debió explorar más, que debemos de tener una amplia propuesta, como lo dice el Reglamento, ya sea de instituciones académicas o de instituciones que se dedican a la investigación. Así lo señala el Reglamento de Elecciones en el 347, si no mal recuerdo.

Sí nos causa un poco de, como que no le encontramos el por qué sólo una institución es la que se contactó; como lo vuelvo a repetir, en varios puntos de esta misma Comisión se han visto o se han realizado varias propuestas y se ha determinado la más apropiada para esas actividades.

Sería cuanto, Consejera. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención?

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

De no ser así, yo quisiera comentar lo siguiente:

Primer punto, me gustaría pedirles que no se viera como una imposición, ésta no ha sido una decisión que haya sido ya tomada, por eso es que el día de hoy está siendo puesta a su consideración de todos ustedes.

En conservaciones con el doctor Rivaud, él me comentó de esta propuesta, y debo decir también que como Presidenta de la Comisión me pareció, con la limitante que tengo también del conocimiento en el tema informático, me pareció una propuesta sólida, tanto por la experiencia que pude yo conocer de otras fuentes de este Centro, de la FES Aragón, que es parte de la UNAM.

Y, adicionalmente, me pareció también una propuesta sólida en términos de la experiencia que el propio doctor Rivaud ya nos comenta, que en términos profesionales, una experiencia previa, pudo conocer el trabajo de este posible ente auditor para el PREP de 2017 en el Estado de México.

Con tales consideraciones, me pareció que pudiéramos llegar el día de hoy con esta propuesta, considerando que el área responsable del PREP, como ha sido ya determinado por el Consejo de este Instituto, pues es la Unidad de Informática.

Entonces en ese sentido, la Presidenta de esta Comisión, que soy yo, pues consideré que podríamos conocer esta propuesta, en qué términos lo está proponiendo el doctor Rivaud, pero nuevamente lo digo y lo vuelvo a decir, con las limitantes que tengo del conocimiento en el área informática, me pareció productivo conocer de viva voz por qué está proponiéndonos de esta forma el doctor Rivaud la FES Aragón.

De no llegar a una determinación, pues podremos buscar desde luego otras opciones; sin embargo, también me parece que podemos, hasta en un voto de confianza, pues sí es el área responsable, desde luego sabemos que si hay alguna situación con este ente, sabemos quién está haciendo la propuesta.

Entonces, Roberto y a todos los demás, a Julián, los que han intervenido, pues comentarles, no lo vean como una imposición. A mí me pareció que con el análisis que ha hecho el doctor Rivaud, que yo lo conocí previamente, me parecía una propuesta sólida, que podría estar lista para ser considerada el día de hoy.

Pero desde luego si hay otras opciones, incluso que alguno de ustedes podría acercar, pues me parece que de parte del área y de los integrantes de esta Comisión, pues estamos en esa disposición.

Sí, por favor, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias. Buenas tardes a todos.

El comentario que hago en mi calidad de Secretario Técnico es en el sentido de que en experiencias anteriores, al menos la última, la inmediata anterior en el proceso 2015, en ausencia de alguna normatividad que colocara este tema con este nivel de exigencia, en todos los procesos electorales anteriores se hacía una contratación que no se circulaba por

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

ningún órgano colegiado, el titular del área elegía de manera unilateral a quien pudiera certificar el trabajo que estaba haciendo en cuanto a la programación.

A partir de que se establecen las reglas para esta definición, teníamos la opción de hacer una exploración con algunas experiencias que hubiera tenido el Instituto, pero que se limitaban generalmente a personas físicas o expertos profesionales de los que desconocemos su afinidad, me refiero a alguna afinidad política, a la que tienen derecho desde luego, pero que ya en un ambiente tan controlado, que debe de ser considerando un órgano colegiado, podría también ir en decremento de su capacidad profesional, ahora con la capacidad que se tiene de hacer búsqueda en internet de los distintos profesionales que ofrecen su servicios.

Las mejores prácticas de auditoría señalan que la recomendación inicial es que el auditor, el ente auditor no coincida con el proceso inmediato anterior.

Si bien en el 2015 quien nos auditó demostró un alto profesionalismo, que pudo ser nuestra primera opción, por esta razón que ya di lo descartamos.

Considerando que el Centro Tecnológico que propone el doctor Rivaud es el mejor calificado del país, no por lo que digamos o podamos decir en esta mesa, sino por lo que se dice del mismo en México, no dudamos, Consejera Presidenta, en acercarnos, para no caer también en un tema mercantil de estar buscando quién y a qué precio pudiera ofrecernos un servicio.

Es lo que pudiera abonar en razón de la propuesta que se hace.

Integrar un currículum del Centro Tecnológico sería sencillo en cuanto a acceder a él, pero complejo en cuanto a qué poner en relación a la experiencia que el Centro ha tenido con múltiples OPLEs ya en este tipo de procedimientos, es indudable la capacidad que tienen y creo que no caeríamos en cuestionamientos de índole político respecto a esta universidad, que es la máxima en este país.

Esas fueron fundamentalmente las razones.

De mi parte sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Como la Presidenta ya avaló que sea institución, nos adherimos.

No, creo que la explicación que da el Secretario Ejecutivo, sobre todo la última experiencia que se tuvo en cuanto al ente auditor, que entregó buenos resultados, pero que hay una situación de carácter legal para que en la medida de lo posible pudiera buscarse alguna otra opción, si es una institución de carácter educativo la que se propone en estos momentos, creo que aquí nada más lo que faltó fue un poco entregar información para poder nosotros normar un criterio.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

Nosotros, independientemente de que sea designada, que no nos opondríamos a que sea designada esta institución académica, sí le pediríamos al doctor Rivaud que aún y cuando sea extenso el currículum nos lo pudiera hacer llegar para también tener conocimiento y poder tener argumentos a favor y en contra, independientemente de que creo que es una decisión acertada la que ustedes tomarían, han explorado algunas otras situaciones, sobre todo por los tiempos.

A nosotros sí nos preocuparía un poco o un mucho los tiempos, porque ni tan siquiera tenemos todavía el programa del PREP y ya se habla de un ente auditor, ya se habla de todo lo que tendríamos que ver, ya se habla de un propio convenio que hable de una metodología, de un plan de trabajo y eso no es fácil ni se realiza de la noche a la mañana. Si le damos nosotros la posibilidad de que pueda hacerse la contratación cuando antes para que, en la medida de lo posible, poder nosotros fortalecer nuestro PREP, que es lo que nos interesa a nosotros, que los resultados que salgan el día de la jornada electoral de carácter preliminar, por supuesto que estén lo suficientemente fortalecidos, que nosotros, ya como lo comentó el doctor Rivaud, creo que llevamos una gran ventaja sobre los demás institutos electorales, en el sentido de que tenemos inclusive la certificación ISO-9000 sobre la confidencialidad de la información.

Creo que eso nos deja satisfechos, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en que pudiera designarse a esta institución pública, sobre todo por los tiempos, porque creo que ahora sí el INE nos está marcando muy pronto los tiempos y, si nosotros retrasamos los trabajos, creo que eso perjudicaría para el buen desarrollo de las actividades.

Y nada más pedirles que para la próxima ocasión sí sean un poco más generosos con nosotros y que nos puedan entregar un poco más de información.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Roberto, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. ROBERTO JUÁREZ FLORES: Gracias, Consejera.

En el comentario anterior, para afirmar, esta representación no está en contra de la institución, sino está a favor. Aquí lo que sí nos causó extraño es que sólo fue una institución.

Para quedar bien claro, en el ánimo de ir avanzando con la explicación que usted me dio, con las consideraciones; así como del Secretario Técnico, en su calidad en esta Comisión; así como los comentarios del Jefe de la Unidad, creo que estos comentarios deben d ir aunados en el acuerdo que se nos pone a consideración, porque revisando el cuerpo del acuerdo no encuentro algunas consideraciones como las que ustedes me acaban de decir.

Si va en el acuerdo o va plasmado, creo que va a ir un poco mejor reforzado y con las consideraciones necesarias para que este Instituto sea el órgano auditor.

Sería cuanto, gracias.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Muchas gracias, Roberto.
El consejero Mandujano.

17

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejera. Coincido, me parece que lo que ha planteado Roberto ahora era básicamente la propuesta que iba a hacer, que en la parte de motivación del acuerdo, que sólo trae un párrafo, donde se determina que es la FES Aragón, hiciéramos un análisis, no me refiero al estudio exhaustivo de la currícula de la FES y en este caso del Centro, pero sí básicamente para ampliar la motivación y responder a la inquietud que ha sido planteada en la Comisión. Cuidar una referencia, que la FES reúne una serie de cualidades o de requisitos técnicos para poder ser el auditor. Lo dijo muy bien Roberto, era básicamente mi propuesta, ampliar la motivación del acuerdo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Consejero.
¿Alguna otra intervención?
El doctor Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO:

Gracias, Consejera Presidenta.
Disculpen ustedes, pero no voy a poder dormir si no lo manifiesto. El representante del PRD mencionó que si el auditor encontraba irregularidades, etcétera. Si el auditor encuentra irregularidades, técnicamente no se llaman irregularidades, se llaman detalles, porque una irregularidad en la unidad sería de manera inmediata hecha del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva, de la Contraloría; o sea, una irregularidad administrativa en la Unidad no puede existir. Yo sé que usted no se refería a eso, pero no voy a poder dormir si queda en la versión estenográfica si el auditor va a encontrar irregularidades en la Unidad. Se llamarían detalles de programación, vulnerabilidades informáticas. Quería aclararlo, discúlpenme, por favor.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Queda constancia en la versión estenográfica.
Secretario Técnico, si puede dar cuenta de la integración de la mesa.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

SECRETARIO TÉCNICO, MTR. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia de Erik Odín Vives Iturbe, representante propietario ante esta Comisión por el Partido del Trabajo, que se ha incorporado hace algunos minutos a los trabajos. Sería cuanto.

18

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Roberto, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. ROBERTO JUÁREZ FLORES: Gracias, Consejera. En el ánimo de no hacer diálogo de esto, nunca jamás dije que era alguna irregularidad dentro de la Unidad, mencioné que era de la propuesta que usted mencionó, una propuesta de auditoría que le hicieron llegar a usted. Fue lo que dije. Para que usted pueda dormir tranquilo y yo también. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien. ¿Alguna otra intervención?

Nada más decir que entiendo el sentido de todas sus intervenciones, también como Presidenta de la Comisión me parece que ahí nos falta un poco más de tiempo, debo reconocerlo, para socializar más quizá la información, en lo sucesivo seré más cuidadosa de que tengan la información completa, para que también tengan una intervención igualmente informada todos los que integramos aquí la Comisión.

Una disculpa por ese detalle, pero, sí, los tiempos es un factor que, como bien lo mencionó un representante, están marcando también la pauta en los trabajos de esta Comisión.

Decir que, desde luego, tengo apuntados dos temas que podríamos atender, uno es el tema de la síntesis curricular que pudiera hacerse de la FES Aragón, no obstante que es una institución de reconocido prestigio en estas áreas, pero me parece que podemos armar, aun cuando la información es muy amplia, confío en que el doctor Rivaud sabrá diseñar en texto que nos confirme todo lo que ha referido ya, otro tipo de expertise que tiene la FES Aragón y que abonan en esta decisión que estaremos tomando.

Y, en segundo lugar, también como lo ha referido un representante y el consejero Mandujano, fortalecer el acuerdo en la parte de motivación, para fortalecer por qué la FES Aragón, que sería básicamente la experiencia que tiene el Centro en esta materia electoral.

Quiere comentar algo el representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, C. CÉSAR ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA:
Muchas gracias.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

Únicamente lo que sí quisiera pedir es que se tome en cuenta lo que es la máxima publicidad para todo lo que tiene que ver con currículum y ese tema, porque, por ejemplo, cuando fue lo de COTECORA y COTAPREP, la integración, no me voy a meter a detalle, no se nos dieron a conocer como tal los currículums.

Yo no digo ni datos personales ni nada, porque si no van a decir que ya quiero vulnerar el 16 Constitucional, párrafo segundo, pero que realmente se nos haga saber, en base al principio de máxima publicidad, realmente quiénes integran o realmente quiénes van a ser designados para llevar ciertos trabajos, porque creo que en ocasiones no se llega a hacer. Básicamente sería eso, para que nosotros podamos tener conocimiento y muchas veces no tengamos que estar adivinando quiénes son. O decir "va a ser a lo mejor fulanito", y no estoy diciendo tampoco que sea una imposición, pero que sí se respete ahora sí que uno de los principios para que se pueda dar la mayor certeza posible.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, César, tomo nota de tu comentario.

Reitero, el compromiso de que a la brevedad se les haga del conocimiento de todos ustedes una semblanza o una ficha curricular de la FES Aragón.

¿Alguna otra intervención?

De no ser así, Secretario Técnico, le pido someta el consenso y la votación respectiva del proyecto en discusión, con las consideraciones que se han realizado.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Presidenta, ha quedado registrado en la versión estenográfica lo vertido por los señores representantes, las sugerencias de parte las distintas representaciones, del propio consejero Saúl Mandujano, las cuales serán recogidas y consideradas en la parte argumentativa del proyecto de acuerdo que se presenta y hecho del conocimiento de los propios representantes en el compromiso que se ha establecido.

Con estas consideraciones y el compromiso de hacerles llegar lo que se le ha encomendado al doctor Rivaud, solicitaría el consenso de los señores representantes, previo a la votación del proyecto.

Se cuenta con el consenso.

Pediría ahora a usted y a los consejeros, Consejera Presidenta de la Comisión, si están por aprobar el proyecto con estas consideraciones lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

Le pido al Secretario Técnico haga lo conducente para que se envíe este proyecto de acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, a efecto de que se presente en una próxima sesión del Consejo General.

Continúe con el siguiente punto.

Perdón, hago la corrección, a la Junta General, no al Consejo; claro, para el tema del convenio respectivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, MTR. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis y corresponde a la discusión, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo identificado con el número 02/2017, por el que la Comisión aprueba el proyecto de proceso técnico operativo del PREP 2016-2017 y su remisión al Consejo General. Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico.

De nueva cuenta le pido al doctor Juan José Rivaud me apoye para el desahogo de este punto y haga la presentación de esta propuesta del proceso técnico operativo para el PREP 2017, no sin antes señalar que en una sesión previa de esta Comisión se explicó un proceso operativo, el cual fue puesto a la consideración de los integrantes, se recibieron comentarios, observaciones, en función de las cuales al doctor Rivaud le solicité explorara, las analizara y pudiera diseñar un nuevo procedimiento que recogiera en la medida de lo posible estas observaciones, sin desde luego descuidar todos aquellos aspectos técnicos para tener la mejor propuesta de PREP para la elección que está en curso.

Por favor, doctor Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO:

Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

El Reglamento de Elecciones y su anexo 13 señala la necesidad de que los organismos electorales locales elaboren unos lineamientos operativos para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Un cambio con respecto a las elecciones anteriores; de hecho, con respecto al año de 2016, es que se menciona un proceso técnico operativo, que es el corazón o la parte central de estos lineamientos operativos, simplemente algunos capítulos o títulos de los lineamientos deben de ser considerados como lo son, como un proceso técnico operativo, y este proceso técnico operativo debe de ser definido antes de elaborar los propios lineamientos.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

En ese sentido, la Unidad se permite sugerir un documento donde se caracteriza y se explica este proceso técnico operativo, que fue, entiendo, distribuido a todos los integrantes de esta Comisión.

Este proceso técnico operativo, con respecto al PREP de 2015, es decir, al PREP que se implementa usualmente, tiene una modificación procedimental y un cambio mayor en la cuestión tecnológica.

Debido a recomendaciones realizadas por los propios asesores del Comité, que, como todos ustedes saben, es el mismo que hizo la supervisión o apoyó para el desarrollo del PREP de 2015, se consideró etiquetar el acta de manera previa al día de la jornada para distribuirlo ya etiquetado en las casillas.

Esa es una modificación, se hizo la consulta a la Dirección de Organización puntualmente, como solicitud de los miembros del COTAPREP, incluso se analizaron posibilidades de hacer la impresión directa; en fin, la Dirección de Organización sugirió el pegado de una etiqueta, de tal manera que los paquetes electorales que arriben el día de la jornada a las juntas distritales ya vengan identificados.

Por supuesto es un proceso humano y puede tener algunos errores, pero están considerados también dentro del proceso técnico operativo, como lo estaba una equivocación en el pegado en el momento de la etiqueta en ese momento y consideramos, como lo consideran los propios miembros del COTAPREP, que tiene más ventajas que pormenores. Ese es un cambio que hay en este proceso técnico operativo.

Y el otro, que es el único cambio más, no hay más, es la realización de una captura centralizada, es decir, en los centros de acopio y transmisión de datos que hay en cada Junta Distrital se procede a digitalizar el acta y enviarla al PREP, a un repositorio central, para de ahí hacer la captura, son dos grupos de captura que se llaman CCKV, en los propios términos de este documento, que es una red cerrada local en la cual vamos a trabajar directamente sobre los servidores del PREP a una velocidad entre 10 y 100 veces mayor que las condiciones remotas.

La ventaja que tiene es que no puede haber intrusión por ningún medio y que las computadoras van a estar todas controladas aquí.

Ese esquema central presenta ventajas también de ahorros de tiempo debido a la economía de escala, es decir, yo puedo tener en las juntas, en el esquema tradicional, trabajando un distrito que ya esté saturado y otro donde todavía no empiezan a llegar las actas, entonces el personal de captura está siendo desaprovechado, al reunirlos todos trabajarían, la captura sería más eficiente.

Tiene la ventaja de que no tenemos que desplazarnos a instalar los equipos de las 45 juntas, los equipos de captura mediante teclado, los equipos de digitalización de las actas van a ser instalados en las juntas como siempre, porque ahí es donde llega el sobre que forma parte del paquete, ese sobre entra al Centro de Acopio y Transmisión de Datos y ahí se digitaliza.

Proponemos esto no por otra razón, sino porque tiene ventajas en tiempo, en recursos.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

Otra observación que hicieron los asesores del COTAPREP se relacionaba con el manejo de los recursos humanos, ya que en ciertos distritos es en ocasiones difícil conseguir gente con el nivel de capacitación que se requiere y con el nivel de compromiso y seriedad.

Se presentaron en varias ocasiones problemas de renuncias o problemas de no asistencia que sí afectaban directamente de manera local a una junta y causaban un retraso en todo el sistema, ya que al retrasarse una sola junta se retrasa todo el sistema.

Consideramos, por eso lo proponemos, que tiene ventajas realizar la captura centralizada en todos los sentidos: seguridad, mejor control, incluso en la certeza, ya que es un proceso que va a ser observable directamente en las inmediaciones de este Instituto.

Esa es la única razón por la que proponemos estos lineamientos operativos, este proceso técnico operativo.

Voy a pedir que se proyecte el anexo uno, por favor. Aquí es lo que estaba comentando, tenemos la recepción del paquete en la junta, ahí es donde empieza el PREP; el paquete electoral se va al Consejo, el sobre PREP; continúa el acopiador, quien hace funciones de registro de fecha y hora, lo pasa al supervisor coordinador, se pasa al auxiliar, al digitalizador y esto se envía al CESCO, las imágenes se envían al CESCO.

Y una vez que esto ha ocurrido, el resto de las fases de captura y verificación se llevan a capturistas, que realizan el proceso de captura en dos ocasiones, hay un proceso de verificación y finalmente de publicación y difusión de resultados.

Este proceso de aquí es igual al que se hacía de manera distribuida en las 45 juntas y en esta ocasión se hace con mucha mayor velocidad sobre una base de datos de imágenes que tenemos de manera local.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Muchas gracias, Juan José.

Está a consideración de todos ustedes esta nueva propuesta de proceso técnico operativo del PREP. ¿Hay intervenciones?

De parte de Paul Rodríguez, de Nueva Alianza, y después Julián, del PRI.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidenta.

Creo que voy a retirar el punto de asuntos generales, si es que no estoy equivocado.

Ya no veo en este proceso las famosas fotografías, qué buena noticia.

Voy a dejar claridad por qué.

Quiero ser bien enfático en esto, entiendo que hay una andanada del INE por implementar fotografías. Afortunadamente acaba de pasar el hackeo de Rusia en Estados Unidos, ya documentado hasta por la CIA. A ver si piensan más en las decisiones que toman.

Leo el artículo 293 de la LEGIPE. "Se levantará un acta de escrutinio y cómputo para cada elección, cada acta contendrá por lo menos". Y enumera las especificaciones.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

Dice: "En todo caso, se asentarán los datos anteriores en las formas aprobadas por el Consejo General". Es decir, se trata de un papel.

"En ningún caso se sumarán los votos nulos a las boletas sobrantes.

Los funcionarios de las mesas directivas de casilla, con el auxilio de los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes verificarán la exactitud de los datos que se consignen en el acta de escrutinio y cómputo". Reitera que es un papel.

Luego el 296. "De las actas de las casillas asentadas en la forma o formas que al efecto apruebe el Consejo General se entregará una copia legible -papel- a los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes, recabándose el acuse de recibo correspondiente". La primera copia es papel y hay varias copias.

"La primera copia de cada acta de escrutinio y cómputo será destinada al Programa de Resultados Electorales Preliminares".

Nada más quiero dejar algo en claro, y aprovecho la ocasión de que está aquí el Director de Organización, le otorga una característica esa copia a la ley y es ineludible, la forma o las formas que al efecto apruebe el Consejo General, se entregará una copia legible, es ineludible.

¿Cómo le van a hacer? Entiendo que están en una complicación, pero considere que tiene todo nuestro apoyo para los proyectos que no presente, para tener una copia legible todos.

¿Por qué la necesidad de esta copia legible ineludible? Porque no podemos transitar hacia fotografías, no mientras esté así la ley, se necesita una reforma legal en Cámara de Diputados federal para que nos dejen entregar un papel. Y lo estoy diciendo no por esta elección, por si en la de 2018 nos quiere mandar el INE fotografías. No las vamos a aceptar.

Todos los que pasamos por la preparatoria nos acordamos que en el Libro de Introducción al Derecho nos hablan de que la tradición, la costumbre es una fuente del derecho y hasta el día de hoy la tradición es que nos entreguen una copia de papel a la cual la propia ley llama como legible.

Primero, agradezco infinitamente la sensibilidad, no nos sirven las fotografías. ¿Por qué? Porque la ley no habla de eso. Mientras no haya una reforma legal, insisto, no podemos transitar a las fotografías, no hay forma, habla de copias y la primera copia es del PREP.

Insisto, le solicitamos de la manera más respetuosa al Director que haga lo que tenga que hacer; lo apoyamos, Director, lo que necesite de nuestra parte lo va a obtener para que esas copias tengan la calidad de legible y se pueda atender particularmente la necesidad que ha señalado MORENA en más de una ocasión. Y creo que con eso salvamos la situación, gracias por no tener fotografías.

Y ojalá en el INE entiendan que después de lo que pasó en Rusia, y mientras Edward Snowden esté en Rusia, no pueden transitar a las fotografías, a ver si ya lo entienden de esta manera.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Julián Hernández, del PRI.

24

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:

Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quisiera iniciar mi intervención señalando que tanto los integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP, como los propios integrantes de esta Comisión y la Unidad de Informática, ahora sí que tendrá unos estándares muy altos de calidad, porque derivado de los resultados obtenidos en las elecciones de gobernador de 2005 y del 2011, nosotros observamos que a las 22:00 horas teníamos el 70 por ciento de las casillas capturadas en el PREP, a las 00:00 horas teníamos ya el 93 por ciento, lo que ya marcaba por supuesto las tendencias irreversibles.

Ojalá que lo que ustedes decidan, porque es una propuesta del propio Comité que está avalada por el Jefe de la Unidad Técnica, nosotros consideramos que no es lo más acertado, por eso decimos que tengan en cuenta que en esta ocasión los instructores y capacitadores no dependen del IEEM, dependen del INE.

Lo que nos retrasó en la ocasión anterior en cuanto al flujo de la información que alimentaba al PREP fue el traslado de los paquetes electorales de las casillas a los consejos, eso puso inclusive en riesgo la propia elección porque a las 00:00 horas no teníamos resultados prácticamente de ningún distrito y de ningún municipio ni se marcaban tendencias y la efervescencia era mucha.

Nosotros consideramos que no es conservadurismo ni mucho menos, pero que hay temas que nos han funcionado y nos han funcionado muy bien, que si nosotros sacamos una convocatoria a nivel estatal le damos la oportunidad de que más personas que viven en los diferentes distritos y municipios del Estado puedan acceder a un empleo temporal para participar en el PREP y no hacerlo de manera centralizada.

De manera centralizada se podría sacar una convocatoria que únicamente beneficiaría a las personas que viven aquí en la Ciudad de Toluca o en los municipios aledaños prácticamente, no así a otras.

No sé si ustedes ya valoraron también que con lo que nosotros hacemos, darles trabajo a los propios consejos distritales, es despresurizar toda la presión que tiene el Consejo General, porque en lugar de que sea un entre concentrador, lo que hacemos es que lo tenemos desconcentrado en 45 órganos desconcentrados en esta ocasión.

Cuando es elección distrital y municipal por supuesto que tenemos 170, para esta ocasión tenemos 45 entes que pueden bien ellos ayudar a la captura de la información. Eso nos ha dejado satisfechos a los actores políticos.

Si nosotros vemos que a las 22:00 horas, con el sistema que ustedes piensen implementar, porque desgraciadamente no se nos hace una justificación de un estudio de

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

tiempos y movimientos, en el cual si ustedes señalaran, por ejemplo, a través de unas gráficas, que desde que llega el paquete el funcionario de la mesa directiva de casilla llega al Consejo Distrital, el paquete se entrega y se le da un recibo al ciudadano por el paquete electoral, y fuera de él, completamente por separado, va la copia PREP. Tendrán cada uno de los funcionarios de mesa directiva de casilla o cada uno de los ciudadanos los acuses correspondientes.

La ventaja que nos ayuda el tenerlo de manera centralizada es la siguiente: Cuando llega el paquete electoral tenemos en el órgano desconcentrado dos copias, la copia que se utiliza para que canten los resultados y se van capturando en un sistema informático que realiza la Unidad de Organización.

Paralelamente, también de manera desconcentrada, tenemos la captura del PREP.

Si hay alguna inconsistencia en una de las actas, lo que puede hacer es ahí mismo en el local ir el responsable del PREP al Consejo y solicitar que se le permita el acta que ellos están manejando y corroborar si es que hay alguna duda para ver cuál de las dos copias es más legible.

Ustedes ya lo que hacen aquí es separar ambas posibilidades, el acta que se va en el paquete electoral, ya se va directamente al Consejo Distrital, y la que obra en poder de lo que es el sobre PREP está en un cubículo apartado específicamente para que se haga el escaneo, se suba a una nube, se haga un repositorio y a partir de ahí se haga una captura de manera central.

En la captura ustedes solicitan o proponen aquí que sea capturado por dos personas, que deben ser diferentes.

En el caso de que coincidan ambas capturas, se sube al sistema; en caso de que no coincidan, el validador tendrá que hacer un ejercicio para verificar en dónde está la inconsistencia.

Si el acta tiene algunos errores, ustedes tendrán que llamar de nuevo al órgano desconcentrado para pedirle que, en la medida de lo posible, o vuelva a escanear el acta o lo consulte... Bueno, eso no viene ni les doy la idea. O bien para que se les vuelva a escanear el acta correspondiente del sobre PREP, entonces regresaríamos al lugar de origen donde primigeniamente obtienen el acta correspondiente.

Nosotros la verdad es que no le vemos técnicamente ninguna situación que nos ayude, por eso les dije que no es ni señalar conservadurismo ni mucho menos, son procedimientos que están previamente establecidos, que simple y sencillamente como están implementados nos han sacado adelante y nos han dejado satisfechos a los actores políticos.

Si ustedes me mostraran un estudio de tiempos y movimiento, que probablemente pudieron haber realizado, y que me dijeran aquí, en base a las gráficas correspondientes "sabes qué, éstos son los beneficios que puede arrojar", diría que probablemente me están convenciendo.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

Pero si nada más con una exposición, en la que señalan y observo, derivado de la lectura, que tiene inconsistencias, la verdad es que nosotros sí dudaríamos un poco de lo que se nos está proponiendo.

Por ejemplo, en la página número siete del documento denominado "Proceso técnico operativo del PREP 2017", en el último párrafo señalan "cada CAT y los CAV contarán con los recursos establecidos en los lineamientos operativos.

La cantidad de computadoras que se destinarán para la digitalización de las actas de escrutinio y cómputo en cada casilla se asignarán en función del número de casillas".

Aquí habrá que recordar que, derivado de la reforma electoral, por supuesto que todos nuestros distritos son homogéneos, tienen una característica para su designación y se hizo en base a la densidad poblacional, que fue la principal característica, pero que nosotros entenderíamos que los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal son los mismos en cada distrito. Es una de las características que tuvo la reforma en cuanto a la distritación.

A mí me gustaría conocer si ya inclusive se hizo el estudio correspondiente de cuántas computadoras se le dotaría a cada distrito para esta actividad.

Posteriormente señalan que serían alrededor de 100 en el órgano central para que se pudiera hacer la captura correspondiente, eso viene en la página número ocho. "La captura de datos y la verificación de los mismos contará con al menos 100 equipos de cómputo por cada CAV", que es un Centro de Captura y Validación. Pero no señalan cuántos son, nada más dicen son tantos y ya está.

Señalan lo que es una convocatoria abierta, pero ahora sí que sería para ciudadanos que principalmente radiquen aquí en la capital del Estado.

Por otra parte, hablan en la misma página ocho, en el último párrafo, que el supervisor coordinador recibe el sobre PREP del acopiador, luego lo turna al auxiliar del digitalizador, que prepara las áreas de escrutinio y cómputo, abriendo el sobre PREP extrae el acta, registra la fecha y hora en que llega al CAT, con la posibilidad de que la colocación de una etiqueta engomada con el código de barras que contiene la identificación de casillas se realice previamente en las oficinas distritales.

Esto lo implementamos en el proceso anterior y nos funcionó, esto no es ninguna innovación, esto así lo venimos haciendo, entonces no sé aquí cuál sería la innovación.

Después, aquí ponen ustedes unos ejemplos respecto a la captura de información, es el inciso g), dice "en caso de que haya algún error en la digitalización, el acta de escrutinio y cómputo que impida realizar el paso anterior, el verificador avisará al CAT correspondiente, telefónicamente o a través del sistema, para que realicen nuevamente el escaneo".

Esto es, consideramos que es una pérdida de tiempo el volver a llamar a los órganos desconcentrados para solicitarles que vuelvan a enviar la información correspondiente.

Después, en el inciso c), de la página número 10, como no tiene títulos, "la digitalización, captura y verificación lo realizará personal especializado".

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

Después viene el inciso c) "A fin de tener certeza en el registro, los resultados se capturarán en dos ocasiones por capturistas diferentes".

Es lo que decíamos, ¿la aleatoriedad que se daría para la captura cómo sería? No se nos ha dicho; o sea, ¿por una parte se contrató a Julián y por otra a Martín y ambos tendrán que realizar la captura de la información? ¿Bajo qué parámetros? ¿Cada uno tendrá un distrito o cómo se irán sorteando la captura de la información? No lo sé.

Señalan también respecto a lo de la Lista Nominal en cada una de las secciones para que se haga el cotejo de que la cantidad de boletas no rebase el número de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal.

Esto se ha venido haciendo, nada más preguntar si se cargaría previamente en el sistema la cantidad de ciudadanos inscritos por cada una de las casillas electorales.

Después, en la página número 11, en el inciso k), dice: "Periódicamente en el CAT se imprimirá un listado de las casillas registradas, a fin de observar el avance del registro de resultados por parte del supervisor, coordinador y de los integrantes del Consejo que estén interesados en el mismo".

Periódicamente, ¿cada media hora, cada hora, cada cuánto? ¿Para ustedes qué es periódicamente?

El sistema, por lo menos, del PREP, se ha acostumbrado de que se alimente cada 15 minutos, así es como tradicionalmente se hace.

A mí el "periódicamente", la verdad es que no me satisface porque puede ser hasta una hora y eso es periódicamente para ustedes.

Ahora bien, algo que tuvimos en la ocasión anterior, algo que tuvimos en el proceso anterior es precisamente el problema se dio en los difusores de la información.

Nosotros consideramos que aquí, sobre todo, no abarcan esto con exactitud, no dicen cómo estarían atendiendo. Dicen: "Sí sería a través de instituciones educativas, sí sería a través de algunos medios de comunicación, se contratarían, se firmarían los convenios respectivos, para que ellos no puedan alterar la fuente de datos". Sin embargo, creo que sí quedar en el aire.

Después, en la página número 12, dice: "El CESCO se ubicará en la unidad del IEEM". ¿Cuál unidad del IEEM? Yo no sé cuál es la unidad.

Lo estuve buscando en el glosario de términos y no sé ahí a qué se refieran con la unidad.

Después, en la página número 13, es lo malo de copiar, porque dice, en el inciso uno romano dice: "El acta PREP contiene alguna omisión"; después viene un Apartado A, pero habla para elecciones federales.

¿Para qué se incorpora algo que sabemos que no se va aplicar?

Este ejemplo para elecciones federales, más que nada llama a la duda y no le da certeza a nuestro propio procedimiento. Nos iríamos nada más con el inciso b), en su caso.

Después, en la página 14 del numeral cuatro, dice: "La cantidad de votos para un partido político, para un candidato común".

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

Creo que el día de ayer hasta mi compañero de representación, parafraseando a Paul, dijo: "Paul fue muy sutil cuando dijo, por favor, pónganse a estudiar". Vamos adecuar nuestros documentos a como se está dando el proceso electoral.

Creo que todos los que estamos aquí sentados sabemos que no va haber candidatura común. ¿Por qué la incorporan? ¿Por qué está aquí? ¿Por qué aparece?

Lo mismo sucede en el numeral seis.

Ahora bien, ustedes lo que solicitan es que con el procedimiento que están solicitando es que el día de la jornada electoral, al término del escaneo del acta se vuelva a incorporar en el sobre. En el sobre lo que se hará es ir colocando en un repositorio para que, en su caso, si se requiere por parte del órgano central, se tenga certeza de cuál es el acta que se escaneó y se pueda para enviar o para remitir de nuevo.

Luego solicitan que se regrese o se remita al órgano central a más tardar el día martes.

El día martes, para su conocimiento, señor Jefe de la Unidad, porque yo creo que ahí es una cuestión muy técnica, en cuestión electoral se lleva a cabo una reunión de trabajo y una sesión, para que a cada representante de partido político se le entreguen copia del acta de escrutinio y cómputo de cada una de las casillas.

¿No es preferible que permanezcan allá o qué utilidad les daría usted, las tiene desde el martes posterior a la jornada electoral y previa a la sesión de cómputo?

Por experiencias de nuestros representantes, es que ellos señalan que lo que sucede es que muchas veces si no llegó el acta por fuera del paquete, en el paquete electoral para el cantado de los votos, se toma la del PREP y es lo que se hace, y tenemos los dos insumos ahí cerca.

¿Cuál es la idea de que ustedes los saquen los consejos distritales en esta fecha, cuál es la utilidad que ustedes le darían y por qué no se queda en el Consejo Distrital hasta después de que se lleve a cabo la sesión del Consejo Distrital correspondiente, para la sesión de cómputo? ¿Por qué lo mandan el martes anterior?

Sería también una de las preguntas que tendríamos.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, por favor, doctor Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO:

Gracias.

Agradezco sus comentarios.

El licenciado Paul, de Nueva Alianza, comenta cómo vamos hacer en el 2018. Yo simplemente podría ahora, de manera muy preliminar, proponer un método que es que haya certificados digitales y autoridades certificadoras que operen, quizá notarios para dar fe de que la imagen es la misma; no lo sé, es un problema.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

Si la legislación habla de un papel, es un papel. Entonces en ese sentido informáticamente se pueden proponer herramientas, pero mientras no tengamos una legislación adaptada a la tecnología es complicado, yo sé que es un problema complicado. Es lo único que puedo comentar.

Esperaría que regresara el representante del PRI.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Mientras eso sucede, ¿hay alguna otra intervención?

Yo quisiera comentar, nada más recordar que estamos presentando los conceptos generales, porque en eso consiste un proceso técnico-operativo.

Los grandes detalles de cómo se va hacer, quién lo va hacer y qué viene en los Lineamientos, que es otra disposición que habrá que habremos de cumplir, una vez tomada la decisión de cuál va ser la ruta que consideramos más idónea, para hacer el PREP en esta elección.

Ahora está de manera muy esquemática, general, yo sé que hay todavía muchas dudas; pero, desde luego, esas se van a venir atendiendo en los Lineamientos que serán presentados posteriormente en esta Comisión y que, desde luego, ya tendrán todo ese detalle de algunas intervenciones o inquietudes que he escuchado hasta este momento.

¿Hay alguna intervención?

No siendo así, le pido, doctor Rivaud, tome el uso de la voz.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO:

Bien.

Sí, para responder al licenciado Julián Hernández, me llama la atención que haya mencionado un repositorio en la nube.

De ninguna manera va haber un repositorio en la nube. Según lo manifestamos y lo explicamos, salvo los enlaces de respaldo, todos los enlaces van a ser enlaces privados que van a llegar directamente a este Instituto.

Entonces, toda la información va estar, digamos, aislada tanto de internet como de cualquier intrusión del exterior.

Quería aclarar que no hay ningún repositorio en la nube ni mucho menos.

Comentó también que la captura se realiza por dos personas diferentes y que cómo sería; bueno, primero mencionó lo de las dos personas diferentes y luego cómo se les va asignar aleatoriamente.

No, no es una asignación aleatoria. La carga de trabajo que llegue al Centro de Captura y Verificación va ser atendido por el primer capturista verificador disponible.

El sistema va asignar la carga al primero que se desocupe. Puede llegar a ser que sea tan rápido que nadie más se desocupe y le toque de nuevo al mismo capturista, aunque el sistema estaría protegido para que eso pase o programaríamos en específico esa opción.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

No va ser aleatorio, va ser una cuestión manejada con "colas" de trabajo y se trata de aprovechar al máximo la capacidad de captura.

Una estimación de tiempos, me parece que de manera preliminar podemos hablar por lo menos de un ahorro de 10 por ciento en los tiempos de captura y esto se debe a la explicación que yo daba: Si tenemos distintos grupos, uno se satura y los demás están ociosos, toda esa capacidad de captura se pierde.

Los tiempos, la estimación de tiempos la haremos, por supuesto, en los simulacros.

Mencionó también varias cosas que están en el proceso técnico-operativo. Esto es una recopilación de los Lineamientos utilizados en el 2015.

Por ejemplo, la entrega de las actas el martes así venía. Yo no tengo ningún problema en hacer la modificación, si esta Comisión lo considera; pero sí quiero decir que de manera general, como mencionaba, el único cambio en el procedimiento consiste en que el pegado de la etiqueta se haga de manera previa.

Mencionó, con todo respeto, licenciado, lo aprecio, de veras, no es una cosa en la que yo piense que usted me está atacando; le agradezco sus observaciones.

En el pegado previo a la etiqueta usted mencionó que se hace una llamada telefónica, pero también dice "o por medio del sistema".

Lo que pasa es que dada la naturaleza del sistema, no podemos suponer de antemano que va estar en línea el 100 por ciento del tiempo; hay contingencias.

Entonces hablamos que es por el sistema o telefónicamente; es decir, el digitalizar va tener en sistema la lista de actas que ha digitalizado, las que ya fueron aprobadas en línea, lo va estar viendo constantemente y va ver cuáles son las que le faltan, como siempre el sistema lo ha indicado: "Falta por digitalizar y por capturar estas actas", él lo va saber en ese tiempo.

Cuando se detecte que un acta fue mal digitalizada, en cuestión de segundos; es tan rápido como si estuviera junto a él el digitalizador. Es decir, la información viaja millones de caracteres por segundo, ¿no?

Sí, hay que analizar –yo estoy de acuerdo con usted y no es una cuestión menor– el pegado previo de la etiqueta, porque es una cuestión que hace un cambio, introduce un cambio y hay que tratarlo con todo el cuidado que se debe; ponernos de acuerdo con la Dirección de Organización y hacerlo de la mejor manera.

Esta es una recomendación principalmente de los asesores del COTAPREP, que indican que hay una pérdida de tiempo en el proceso: Una vez que llegan las actas tienen que ser identificadas, se les tiene que pegar la etiqueta y esa etiqueta se tiene que buscar manualmente, de una lista de etiquetas, cuando lo que tenemos que hacer es ahorrar tiempo.

Si ese paso se pudiera ahorrar en un 95 o 97 por ciento de las actas, tendríamos un ahorro considerable de algunos minutos, en cada uno de los centros; es decir, esto nos repercutiría en hacer más eficiente el proceso.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

Los errores los hay, se peguen ahí o se peguen antes y esos errores los detectamos con un verificador que verifica que la imagen es la misma.

En efecto, se habla de centros de captura y verificación con 100 capturistas. De manera preliminar estamos pensando en dos centros.

Una cuestión que ocurre con esta propuesta de proceso técnico-operativo es que no está cuantificada. Esa cuantificación consideramos que la debemos hacer el momento de emitir los Lineamientos operativos en forma. En este momento estamos poniendo a su consideración el proceso.

Yo de ninguna manera quiero tomar una determinación y no puedo, además, porque hay una Comisión que me lo mandata; voy a obedecer lo que diga la Comisión. Ya sé que siempre digo eso, pero es que así es.

No quiero sorprender. Yo hago esta propuesta, porque considero que es la mejor.

Si hay una indicación de volver exactamente al esquema anterior, como era, lo haremos; pero el Instituto se merece aprovechar las ventajas de mejora.

También comento que si este fuera el proceso de 2018, de ninguna manera propondría yo una captura centralizada y eso no debido a cuestiones tecnológicas, sino a cuestiones políticas, porque no le vamos a quitar ni a los municipios ni a los distritos su capacidad de actuar de manera libre o de manera certeza entre ellos.

Es decir, son 170 elecciones simultáneas y entonces cada elección debe tener certeza al interior de ella misma.

Esta propuesta me permito hacerla en consideración de que es un proceso de elección de gobernador.

Hay varias cosas. Algunos de los comentarios, de repente me dio la impresión que a lo mejor no fui explícito.

En el diagrama que estamos presentando en pantalla, este proceso es exactamente igual; o sea, esquemáticamente esto es lo que ocurre: El paquete se va a la Junta, aunque está a unos metros del Centro de Acopio y Transmisión de Datos. Todo esto hasta aquí, toda esta mitad de aquí, toda esta parte ocurre, como siempre ha ocurrido.

La digitalización envía y esto también ocurría. El único tema era que esta captura en vez de hacerse aquí se hacía acá y entonces regresaban las actas por los canales digitales, que son lentos; son más rápidos que los de envío, por una cuestión de la tecnología, pero el trabajo de todas maneras suponía el regreso de las imágenes digitales para la verificación. Eso así ocurría.

El Sobre PREP y el Acta PREP van estar a unos metros del Consejo y de todas maneras se prevé que en el caso de que no se cuente con el Acta PREP, se utilice y se pida prestada al Consejo.

A mí lo del martes que comentaba, de no regresar las actas, a mí me parece lógico; pero sería una modificación más a los Lineamientos que operaron la vez pasada.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

También comentó que se menciona que la asignación de equipos y de personal será de acuerdo al número de casillas y que esta vez son muy similares los números.

Sin embargo, se tiene que hacer con respecto al número de casillas. Aunque sean iguales, la asignación se tiene que hacer contando cuántas casillas hay en cada uno; va resultar que son las mismas, antes no eran las mismas, antes había distritos con el doble, por lo tanto, con la mitad de casillas y de actas.

No sé, podemos trabajar en los cambios que sean necesarios, pero la cuestión central es si la captura centralizada se considera que es correcta o se quiere volver por completo al esquema totalmente normal o ya realizado.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, doctor Rivaud.

¿Alguna otra intervención?

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nada más señalar dos cosas. A ver, en su propuesta me podría señalar, por favor, dentro del documento que nos hizo favor de remitir en qué momento se lleva el pegado de la etiquetada, porque la verdad es que yo no lo encontré; ustedes me dicen que es algo que innovador, que es una situación que solicitan los propios asesores del COTAPREP, no lo encontré.

Pediría cómo se llevaría a cabo este pegado previo, en virtud de que según nosotros lo hemos explorado en la Comisión de Organización y no pueden salir, por ejemplo, con un número de sección y de casilla las propias actas de escrutinio y cómputo, en virtud de que no sabemos si van a llegar o se van a echar a perder, en un primer ejercicio. O sea, ¿en qué momento se llevaría a cabo el pegado?

Usted habla de una comunicación inmediata. La comunicación es vía telefónica. Entonces, es que la verdad acá dice que "se comunicarán telefónicamente, en caso de que haya alguna inconsistencia o que el acta sea ilegible y se comunicarán al órgano desconcentrado, para volver a escanear y remitirlo". ¿Ahí cuándo tiempo se pierde también? Ahí no me quedó muy claro.

Cuando yo hablé del repositorio, me refería a los consejos distritales. Ahí se hace un repositorio que usted señala aquí, en el procedimiento ordinaria, ahora lo busco, si me lo permite, y dice, es un repositorio que se hace para lo siguiente: "Cuando llega el acta de escrutinio se saca el sobre PREP, se escanea, se vuelve a regresar y ustedes lo manejan como repositorio que se va documentando", ése al que yo me refiero "que se va documentando en el Consejo Distrital, para darle seguimiento, para saber cuáles han sido ya atendidas y digitalizadas, qué actas o qué casillas", a ese repositorio me refería.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

En los órganos desconcentrados sabemos que corre a través de internet un enlace dedicado, un enlace telefónico, la documentación, pero sí me refería al otro repositorio. Sería cuanto. Gracias.

33

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Alguna otra intervención?

Bien. Esta pregunta.

Doctor Rivaud, por favor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO:

Sí, perdón.

A ver, el COTAPREP, a solicitud de los integrantes, pidió a la Unidad que emitiera un oficio para consultara la Dirección de Organización en específico, sobre la posibilidad de identificar las actas, previo a su arribo a las casillas.

Incluso hablaban que desde la impresión; o sea, consulta, se hizo una consulta de viabilidad de incluir un dato variable en la impresión de las actas.

Esta impresión era en dos modalidades: Que se incluyera la identificación sección, tipo de casilla, número de casilla o bien simplemente un folio, desde la impresión.

Yo en este sentido, la verdad es que puedo responder lo que respondió la Dirección de Organización, pero afortunadamente se encuentra con nosotros el Director, quien puede explicar más su respuesta y las implicaciones que tendría esta etiqueta.

Si no hubiera problemas yo le pediría, en cuanto le responda las otras cuestiones, que así sea.

En este procedimiento técnico-operativo del PREP no viene el procedimiento del pegado de esa etiqueta. Eso ser cierto y así es, y no se lo voy a negar, no viene aquí.

La idea es y también esto fue una consulta no oficial, pero una consulta verbal en la que fui instruido para hacer la precisión de este procedimiento, una vez que esta Comisión y una vez que este procedimiento y los Lineamientos sean aprobados.

Es decir, mientras los Lineamientos no señalen que ese pegado de la etiqueta se va hacer en un momento distinto, no puedo yo consultar cómo se va hacer ni cómo quién lo va hacer.

Entiendo que será en las juntas distritales, por algún procedimiento que desarrolles en conjunto, apoyando, por supuesto, a la Dirección de Organización, si es que así se decide.

Entiendo lo que habla del repositorio y en varias ocasiones en este documento, respondiendo a la cuestión de la llamada telefónica, le repito, la idea es que sobre el sistema, el propio sistema en su monitor muestre al digitalizador.

Ahora no encuentro exactamente el lugar donde lo dice, pero si me permite un momentito, en lo que responde el Director de Organización se lo localizo.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

Sí se habla de que la notificación será a través del sistema o, en su defecto, vía telefónica. Por supuesto, una conversación telefónica es muy tardada.

El otro día, bueno, no sé voy hablar de más, el otro día en el COTECORA decían que se llegaron a tardar cinco minutos en dictar telefónicamente una casilla, ¿no? Claro que es muy tardado y sobre todo no se oye: "Perdón, ¿qué dijiste?"; o sea, no.

Lo ideal es ponerlo sobre el sistema.

Gracias. Continuaría después del Secretario Técnico.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, doctor Rivaud.

Por favor, Director de Organización, doctor Víctor Cíntora.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

Gracias, maestra.

Con su permiso.

Simplemente mi intervención la acotaría a señalar que efectivamente hubo una consulta formal de parte de la Unidad de Informática, respecto a la inquietud que manifestaron los integrantes del COTECORA.

Posteriormente incluso me hicieron favor de invitarme a participar en ese grupo, principalmente para precisar un poco la respuesta que la Dirección otorgó.

El planteamiento era –como bien decía el doctor Rivaud– hacer una impresión incluso de origen en las áreas y lo que la Dirección opinó y sí contestó en su oportunidad, fue que, una, eso nos ocasionaría un mayor costo; segundo, la logística para la propia producción incrementa en mucho, obviamente, ya cuando trae uno controlado desde origen o más bien registrado desde origen el número de casilla para cada una de las actas, implica la vigilancia de cada una de éstas, desde que se imprime hasta que llega evidentemente a su destino, con todo lo que esto en logística implica, incluyendo recursos humanos y el riesgo de que los errores humanos nos vayan a trastocar la debida llegada a las casillas.

Hicimos toda la secuencia de dónde pudiese ser lo mejor de apoyar. Porque –como lo comentó el doctor– la idea, la propuesta del COTECORA es que al llegar finalmente, de regreso el acta al Consejo, perdían mucho, sí, en etiquetar cada una de las actas, porque había una o dos personas para etiquetar, por ejemplo, 300 ó 400 casillas.

Lo que propusimos y está así a nivel de propuesta, en tanto no se determine alguna otra forma o así lo determinen los órganos competenciales del Instituto, es que el etiquetado pudiera hacerse en el momento en que salen del Consejo, hacia el presidente de mesa directiva de casilla, donde evidentemente ahí sí ya van muy precisos, dentro de su paquete, y evidentemente este trabajo lo haría el personal de las propias Juntas, que se encargara del conteo, sellado y en su oportunidad la preparación del paquete electoral, para salir ya a entregar a los presidentes de mesa directiva de casilla.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

Entendí también la preocupación de que puede haber algún daño en el cambio de acta. También recordemos que a partir del 2015 el INE nos estableció el envío de por lo menos dos ejemplares, cosa que atenderemos nuevamente para esta elección. Las actas de escrutinio y cómputo, por ejemplo, irán en dos ejemplares; evidentemente por si ocurre algún daño estaría la otra, para poder atender debidamente la integración de los resultados en cada una de las mesas directivas de casilla.

En consecuencia, ya vendría ahora sí etiquetada en el paquete, en el sobre correspondiente, para que entrara directamente a COTECORA y evitar ese paso adicional, que era el etiquetado a su llegada.

En términos generales esa es la propuesta que la Dirección respetuosamente puso sobre la mesa del COTECORA e insisto que está a consideración tanto de ese grupo como en su oportunidad aquí de esta Comisión y del propio Consejo General.

Hasta el momento es como está la propuesta que realizó la propia Dirección.

Sería cuanto por el momento, maestra.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí. Gracias a Víctor Cíntora.

Por favor, continúe titular de la Unidad de Informática.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO:

Gracias, Consejera.

Sí. En la página nueve, tanto en el inciso g), como en el inciso i), hablan, por ejemplo, en el inciso g), dice: "En caso que haya algún error en la digitalización del acta de escrutinio y cómputo, que impida realizar el paso anterior, el verificador avisará al Centro de Acopio y Transmisión de Datos correspondiente, telefónicamente o a través del sistema, para que realicen nuevamente el escaneo".

En el paso "i", aquí podríamos poner primero "en el sistema o telefónicamente", podríamos cambiar el orden, desde luego.

En el paso "i", dice: "En caso de que el verificador detecte que la imagen digitalizada en el acta de escrutinio y cómputo no corresponde a la identidad de la casilla del documento, realizará la corrección de inmediato sobre el sistema, notificando al momento al digitalizador ubicado en el Centro de Acopio y Transmisión de Datos correspondiente, ya sea a través del sistema o telefónicamente".

En varias ocasiones en el documento habla de esto y si por error dice sólo "telefónicamente", será a través del sistema también. Corregimos, si es que existe otro problema de éstos.

Gracias.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:

Gracias.

Bueno, por lo menos no me dice mentiroso, ¿verdad?

No, es que sí señala que es telefónicamente; o sea, aquí al decir que es indistintamente, a través del sistema o telefónicamente y lo maneja de manera indistinta durante el documento, es cuestión de sintaxis. La verdad es que la interpretación es que se debe de hacer también telefónicamente.

Por eso nosotros decíamos: Se tardará mucho; la verdad es que ese día están muy saturadas las líneas y nosotros lo veríamos muy difícil, porque es en base a lo que ustedes escribieron.

Nosotros no inventamos nada, todo es como usted lo acaba de leer está aquí.

Ahora bien, si aún no hay definiciones en cuanto a los procedimientos, la verdad es que nos parece arriesgado que se tome un acuerdo en el sentido de que se haga de esta manera, cuando ni tan siquiera tenemos la certeza de llevar a cabo los procedimientos.

Yo entendería al Director de Organización, que de muy buena voluntad dice: "Sí lo podemos hacer, lo podemos hacer de esta manera".

Incluyendo leyendo otro documento sabemos que el propio INE pondrá a disposición en los últimos días y a partir de que se entregue la documentación a los órganos desconcentrados, de instructores y capacitadores para que auxilien en el sellado, enfajillado de las boletas y de toda la documentación electoral, y que adicionalmente el Instituto podrá contratar persona para el día de la jornada electoral y para este tipo de actividades.

Es lo que señalan en el Anexo Técnico, si mal no recuerdo, ahí que vimos con el consejero Saúl Mandujano, esta situación que está contemplada en el Anexo Técnico.

A nosotros los que nos preocupa es que si no hay certeza en los procedimientos el acuerdo que ustedes, como consejeros, tomen les decimos: "Valórenlo bien, vean cómo está", y que sobre todo las exigencias van a ser muchas y sobre todo, volvemos a decir, los parámetros de medición y los estándares de calidad, en cuanto al flujo de la información, la verdad es que nosotros es lo que queremos proteger al Instituto y al rato no sea señalado por cualquier fuerza política y que esto devenga en poder provocar una situación de carácter social.

Creo que siempre el otorgar muy buenos resultados, en cuanto al Programa de Resultados Electorales Preliminares ha ayudado al Instituto Electoral del Estado de México.

Nosotros quisiéramos que se valorara bien esta situación, que sí se nos hiciera un estudio de tiempos y movimientos, en los beneficios que se obtendrían en cuanto a este tipo de implementación de procedimientos.

Sería cuanto. Gracias

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien.

¿Alguna otra intervención?

Si me lo permiten, quisiera comentar lo siguiente: Como Presidenta de la Comisión he tratado de ser sensible a los señalamientos que se han realizado hasta el momento, sobre cómo vamos a proceder para realizar el PREP en esta elección.

Ya fue presentada una primera propuesta, una primera ruta, donde se proponía una, la habíamos llamado Modelo PREP Casilla.

Atenta a los comentarios que se expusieron aquella vez, le instruí al Titular de la Unidad de Informática exploráramos un segundo escenario, una nueva ruta, que considerara las observaciones, las recomendaciones que ya en su momento nos realizó el COTAPREP en la elección de 2015.

Es la propuesta que hoy se ha venido a presentar a todos ustedes. Esta Presidencia la considera una solución, una ruta con bondades y, como cualquier otro esquema, también tiene desventajas, así como nuestro modelo tradicional tiene ventanas de oportunidad, también este esquema, y creo que cualquier otro esquema que se explore va tener en tanto ventajas potenciales como posibles desventajas.

En eso también quiero serles muy honesta, no creo que haya un esquema perfecto, pero desde luego la idea es siempre ir mejorando.

En esa perspectiva es que considere que pudiéramos añadirle algunas mejoras a la forma tradicional de hacer el PREP en este Instituto, que es básicamente lo que ya ha referido el doctor Rivaud, con la cuestión de la captura centralizada, donde ahí vemos una amplia ventana de oportunidad, en términos de aprovechar tiempos muertos en el personal que se está contratando.

Además, la capacitación, ese también es un tema importante; se pueden capacitar, me parece que de manera más robusta a este posible personal que esté centralizado para hacer todas las acciones de captura.

En fin, no quiero repetir lo que ya ha dicho y ha explicado muy bien el doctor Rivaud, de qué se está pensando, de ser así la determinación de esta Comisión, se hiciera el proceso técnico-operativo del PREP en los términos en que se han mostrado el día de hoy.

También en virtud de que sólo he escuchado a una representación, me parecería importante conocer las demás, porque es importante que haya el debido consenso en un tema tan importante como es el PREP en la elección de gobernador.

Como no quiero apresurar una votación, le voy a solicitar al Secretario Técnico nos brinde más información, desde luego, en coordinación con el doctor Rivaud, responsable de la implementación del PREP y que a todos los integrantes nos pueda dar más elementos de información, más elementos para tomar una decisión.

Eso en virtud, porque también somos sabemos que es importante que tomemos una decisión pronto.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

Estaríamos convocando a la brevedad a una siguiente sesión, donde con la posibilidad de tener todos más información, podamos llegar a una determinación.

En tal virtud, le instruyo, Secretario Técnico, a que se coordine con el doctor Rivaud y nos haga llegar más elementos de información sobre esta propuesta de proceso técnico-operativo, que ha sido presentada el día de hoy.

Dicho esto le pido, Secretario Técnico, y si no hubiera más intervenciones... Sí, Roberto, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. ROBERTO JUÁREZ FLORES: Gracias, Consejera.

Esta representación se suma a la propuesta que hace el Jefe de la Unidad. Nosotros sí consideramos que es un buen organigrama, si se le puede decir; perdón, por los términos, Jefe de la Unidad.

Pero nosotros sí lo vemos viable; además con las consideraciones que ha aportado usted, con las observaciones que atinadamente ha hecho el licenciado Julián, creemos que el sistema operativo que se nos presenta sí cuenta con los elementos necesarios para llevarlo a cabo.

Por parte de esta representación sería cuanto.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Muchas gracias, Roberto.

También con esa consideración se refuerza la solicitud o la instrucción que le he dado al Secretario Técnico de esta Comisión, para que las demás representaciones pudieran, en su momento, expresar sus consideraciones a esta propuesta de proceso técnico-operativo.

Por favor, Secretario Técnico, continúe con el desarrollo de la sesión.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Presidenta, el siguiente punto corresponde a asuntos generales y originalmente se había inscrito uno de parte del señor representante del Partido Nueva Alianza y por voz propia del interesado ha desistido de manifestarse.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico.

Bien. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se declara clausurada esta siendo las 14:12 horas, del día viernes 13 de enero de 2017.

Muchas gracias y muy buen viernes.

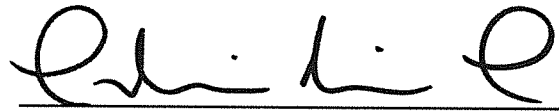
---o0o---

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

HOJA DE FIRMAS

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Especial
para la atención del Programa de Resultados
ElectORALES Preliminares y Conteos Rápidos
Mtra. Palmira Tapia Palacios**

39

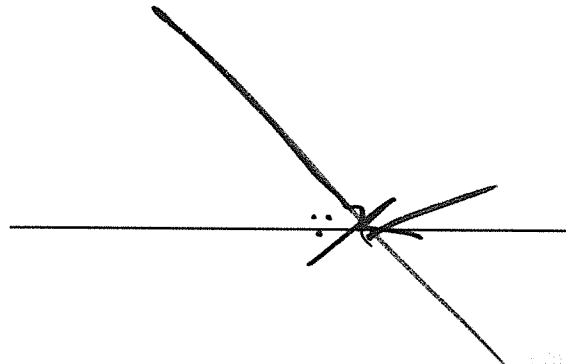


**Consejero Electoral
e integrante de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel García Hernández**

**Consejero Electoral
e integrante de la Comisión
Mtro. Saúl Mandujano Rubio**



**Secretario Técnico de la Comisión
M. en A. P. Francisco Javier López Corral**



Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017

HOJA DE FIRMAS	
<p>Representante del Partido Acción Nacional</p> <hr/>	<p>Representante del Partido Revolucionario Institucional</p>  <hr/>
<p>Representante del Partido de la Revolución Democrática</p>  <hr/>	<p>Representante del Partido del Trabajo</p>  <hr/>
<p>Representante del Partido Verde Ecologista de México</p> <hr/>	<p>Representante de Movimiento Ciudadano</p>  <hr/>
<p>Representante de Nueva Alianza Partido Político Nacional</p>  <hr/>	<p>Representante de Morena</p>  <hr/>
<p>Representante de Encuentro Social</p>  <hr/>	

